



RESOLUCION-CS-N° 241/94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 SET 1994

Expte. N° 243/94

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 474-94, de fecha 10 de Agosto de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión que produjera Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, mediante Despacho N° 013/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 19 de Setiembre de 1994)

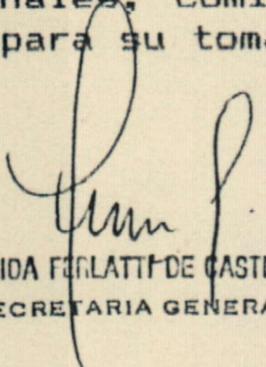
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 474-94, de fecha 10 de Agosto de 1994, por la que se aprueba el Proyecto de Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y la Comisión Nacional de Energía Atómica, obrante a Fs. 2 y 2 vta. de las actuaciones de referencia.

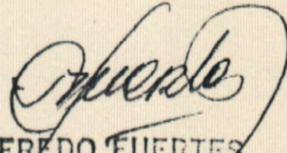
ARTICULO 2°.- Autorizar al Señor Rector a suscribir el referido Convenio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría de Cooperación Técnica, Coordinador de Asuntos Internacionales, Comisión Nacional de Energía Atómica y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FORLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C RECTORADO